

Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 13 de octubre de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada por la que no se considera necesario someter a Autorización Ambiental Unificada el Proyecto de mejora de regadío de la CC.RR. de Murchas, en el municipio de Lecrín (Granada), presentado por Comunidad de Regantes de Murchas ( Expediente: B/10/404).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 23 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre información pública de expediente de tramitación de la autorización de vertido que se cita, en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería). (PP. 3981/2011).*

Término municipal del Cuevas del Almanzora, provincia de Almería

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: AV-AL-5032.

Asunto: Solicitud de Autorización vertido de aguas residuales de EDAR de urbanización Desert Springs urbana en el t.m. de Cuevas del Almanzora (Almería).

Peticionario: Desert Springs, S.L.

Habitantes: 420.

Volumen vertido anual: 30.660 m<sup>3</sup>.

Esta Consejería señala un plazo de 30 días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas, sita en Paseo de Reding, núm. 20, 29016, Málaga. Tel. 951 299 900.

Sevilla, 15 de noviembre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/209/GC/ENP.

Interesado: Fernando Moreno Amador.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2011/209/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de

Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/209/GC/ENP.

Interesado: Fernando Moreno Amador.

DNI: 02183658S.

Infracción: Leve del art. 26.1.a) y sancionable del art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa pecuniaria de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a su publicación ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente en recurso de alzada.

Almería, 16 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/175/AG.MA/ENP.

Interesada: Silvia Carreras Ruiz

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2011/175/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/175/AG.MA/ENP.

Interesada: Silvia Carreras Ruiz.

NIF: 43056929D.

Infracción: Leve según art. 26.1.a), Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, y sancionable según art. 27.1.a) de dicha Ley.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en el BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 17 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita. (PP. 3646/2011).*

Expediente 378/10-AUT-4.

El Ayuntamiento de Guadix ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Construcción de carrill trenzado en la A-92, t.m. de Guadix (Granada) (Coordenadas U.T.M.; X: 491.100; Y: 4.131.169)».

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público